



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 142

IX LEGISLATURA

4 DE MAYO DE 2018

CONTENIDO

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

- Acuerdo de la Junta de Portavoces sobre la tramitación de la Proposición de ley 84, por la que se modifica la Ley 2/1997, de 19 de mayo, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 8676)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

- Corrección de error en la orden de publicación sobre la tramitación de la Proposición de ley 83, de régimen jurídico de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la Región de Murcia, formulada por los G.P. Popular y Socialista.

(pág. 8676)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**2. Proposiciones de ley****b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Por la presente se hace público que la Junta de Portavoces, en sesión del día 2 de mayo, ha adoptado el acuerdo de tramitar por el procedimiento de urgencia y sistema de debate a término fijo la Proposición de ley 84, por la que se modifica la Ley 2/1997, de 19 de mayo, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista y publicada en el BOAR 139, de 24 de abril, que queda establecido para el día 17 de mayo próximo, con un plazo de presentación de enmiendas que finalizará el día 8 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de mayo de 2018

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de Publicación**

Por la presente se comunica que en la orden de publicación de la Proposición de ley 83, de régimen jurídico de la actividad de inspección técnica de vehículos en la región de Murcia, admitida a trámite por la Mesa en sesión de 2 de mayo pasado, y publicada en el Boletín de la Cámara número 141, de 3 de mayo, hubo error en cuanto al procedimiento de tramitación de dicha iniciativa, pues el acuerdo adoptado no es el debate a término fijo como decía en la referida orden sino el habitual de un plazo de quince días para la presentación de enmiendas, el cual ha de finalizar, por lo tanto, el próximo día 24 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de mayo de 2018

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez